



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2020
LEONORA VICARIO
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0495/01/20

Oficio N°: SG.LP-08/2020/0309

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 27 de enero de 2020

CESAR VILLALOBOS MONTOYA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 20 de Enero de 2020, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 103 y 104 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado CESAR VILLALOBOS MONTOYA con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SG.RF.08-2015/045 de fecha 19 de Febrero de 2015, que cuenta con el código de identificación **T08031VIM001** ubicado en KM. 25 Carretera Tomochi-Chocachi C.P. Guerrero Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 91.302 Metros cúbicos	5	545	549	22230885	22230889
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 8.096 Metros cúbicos	1	550	550	22230890	22230890
Leña, <i>Quercus spp.</i> , Encino, 63.958 Metros cúbicos	6	551	556	22230891	22230896

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIEN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.

Ing. René Almeida Grajeda.- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

GAHS/SFA/RCD/gpe

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



1 de 1



VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario y para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

REX 1

MAD EN ROLLO DE PINO				MAD ASS PINO					
Genero:	Unidad de medida	Fecha		Producto:	Unidad de medida	Fecha			
Existencia inicial				Existencia final					
Registro de entradas									
(Relacion de remisiones y en su caso reembargues)									
Fecha	Folio	Remitente	Codigo	Cant.	Fecha	Folio	Destinatario	Producto	Cant.
16/11/2019	21046279	EIJO CHOCACHI	P08031CHO001	7.604	24/11/2019	530/536	JORGE MENDOZA R	MAD AS L.D.P	20.106
29/11/2019	21046281	EIJO CHOCACHI	P08031CHO001	9.414	03/12/2019	531	JOSE HUGO VILLALOBOS	MAD AS L.D.P	22.109
02/12/2019	21046283	EIJO CHOCACHI	P08031CHO001	12.514	05/12/2019	532	JOSE PERAZA HINOJOSA	MAD AS L.D.P	5.419
03/12/2019	21046451	EIJO CHOCACHI	P08031CHO001	4.944	08/12/2019	533	GILERMO MARTINEZ PEREZ	MAD AS L.D.P	45.123
04/12/2019	21046284	EIJO CHOCACHI	P08031CHO001	9.400	15/12/2019	534	ARTURO ROMINGUEZ TORRES	MAD AS L.D.P	1.090
05/12/2019	21046285	EIJO CHOCACHI	P08031CHO001	10.330	19/12/2019	535	ADOLFO RAMIREZ ANTILLON	MAD AS L.D.P	1.06
06/12/2019	21046452	EIJO CHOCACHI	P08031CHO001	9.432		536	SIN USAR		
06/12/2019	21046287	EIJO CHOCACHI	P08031CHO001	9.592	26/12/2019	539/543	JOSE HUGO VILLALOBOS	MAD AS L.D.P	22.079
06/12/2019	21046286	EIJO CHOCACHI	P08031CHO001	10.550					
08/12/2019	21046289	EIJO CHOCACHI	P08031CHO001	9.985					
12/12/2019	21046290	EIJO CHOCACHI	P08031CHO001	8.622					
12/12/2019	21046291	EIJO CHOCACHI	P08031CHO001	11.644					
12/12/2019	21046292	EIJO CHOCACHI	P08031CHO001	7.516					
12/12/2019	21046453	EIJO CHOCACHI	P08031CHO001	7.596					
13/12/2019	21046293	EIJO CHOCACHI	P08031CHO001	9.474					
13/12/2019	21046455	EIJO CHOCACHI	P08031CHO001	6.984					
14/12/2019	21046294	EIJO CHOCACHI	P08031CHO001	10.051					
15/12/2019	21046295	EIJO CHOCACHI	P08031CHO001	4.977					
Total				160.629	Total				116.986
Equivalencia en materia prima transformada				99.397					

destinatario y para salidas de productos y subproductos por genero, actualizado a la fecha de la solicitud

REX 3

[illegible]